



**“VI SLALOM
FESTAS DEL PILAR”**

**CAMPEONATO DE ARAGÓN
DE SLALOM 2013**

5 de OCTUBRE de 2013

**REGLAMENTO
PARTICULAR**

PROGRAMA – HORARIO

5 de septiembre de 2013

09:00 Publicación del Reglamento
Apertura de Inscripciones

Secretaría Permanente de la Prueba
Secretaría Permanente de la Prueba

2 de octubre de 2013

18:00 Cierre de Inscripciones. 1º Plazo
20:00 Publicación lista de inscritos

Secretaría Permanente de la Prueba
Secretaría Permanente de la Prueba

3 de octubre de 2013

18:00 Cierre de Inscripciones. Fuera de Plazo
20:00 Publicación lista de inscritos

Secretaría Permanente de la Prueba
Secretaría Permanente de la Prueba

5 de octubre de 2013

13:00 a 13:45 Verificaciones Administrativas
13:00 a 14:00 Verificaciones Técnicas
14:30 Briefing Pilotos
15:00 Entrenamientos Oficiales
16:30 1ª Manga de Carrera
18:00 2ª Manga de Carrera
19:30 Entrega de Premios

Feria de Muestras.
Feria de Muestras.

• TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 4 de octubre de 2013, en la Secretaría Permanente de la Prueba.
- El día 5 de octubre de 2013 en la Feria de Muestras de Zaragoza.

• SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo
Avda. Ranillas, 101 - Semisótano
50.018 - ZARAGOZA
Tfno: 976-731 327
Fax: 976-733 242
e-mail: info@fada.es
web: www.fada.es

• OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Sábado, 5 de octubre de 2013
Área Exterior Oeste de la Feria de Muestras de Zaragoza.

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

El Automóvil Club Zaragoza organiza el sábado 5 de octubre de 2013 una prueba de carácter regional denominada “VI SLALOM FIESTAS DEL PILAR” puntuable para el Campeonato de Aragón de Slalom 2013.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: D. Antonio Martín Monreal

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Complemento a este Reglamento.

MODALIDADES GENERALES

Art. 2 Puntuabilidad

- 2.1 El **VI SLALOM FIESTAS DEL PILAR** es puntuable para los siguientes Campeonato y Trofeos:
- Campeonato de Aragón de Slalom
 - Trofeo de Aragón de Slalom – Serie
 - Trofeo de Aragón de Slalom – Competición
 - Trofeo de Aragón de Slalom – Monoplazas
 - Trofeo de Aragón de Slalom – Debutantes
 - Trofeo de Aragón de Slalom – Damas
- 2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:
- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón 2013.
 - Reglamento General de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Slalom 2013.
 - Reglamento Particular de la Prueba.
 - C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

La prueba se desarrolla en el Área Exterior Oeste de la Feria de Muestras de Zaragoza.

El recorrido se dará a conocer en el briefing de pilotos.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 3, del Reglamento General del Campeonato de Aragón de Slalom 2013.

Art. 5 Solicitud de Inscripción – Inscripciones

5.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 18:00 horas del miércoles 2 de octubre de 2013, en el primer plazo.

Hasta las 18:00 horas del jueves 3 de octubre de 2013, fuera de plazo

5.2 El número máximo de inscritos se fija en 40 vehículos.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.

Art. 6 Derechos de Inscripción – Seguros

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad propuesta por el organizador: 50 €

6.1.2 Sin la publicidad propuesta por el organizador 100 €

6.1.3 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria en las cuentas:

3080.0065.15.2076731229 (Caja Rural de Teruel) ó

2085 0103 94 0331820385 (Ibercaja)

y se remitirá fotocopia adjunta a la solicitud.

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de

- Los derechos de inscripción.
 - Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- 6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
- 6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada
 - 6.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara
- 6.4 Seguro:
La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 7 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 8 Desarrollo de la Prueba

8.1 Hora oficial de la prueba

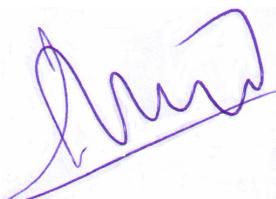
Durante el transcurso de la prueba la hora oficial será la del Servicio de Información Horaria de Telefónica, cuyo número es 1212.

8.2 Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Reglamento General del Campeonato de Aragón de Slalom 2013.

8.3 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase.

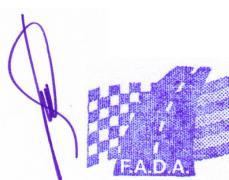


Antonio Martín Monreal
Presidente Comité Organizador

EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: 30/2013

ALCAÑIZ, 4 de SEPTIEMBRE de 2013



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General